EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA SMC-017-2023

1. **LUGAR FISICO O ELECTRONICO EN DÓNDE SE PUEDE CONSULTAR Y RETIRAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.**

El Instituto de Cultura y Turismo de Manizales, publicará toda la información relacionada en el presente proceso de contratación N° SMC-017-2023, en el SECOP II.

2. **OBJETO:**

"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y JARDINERÍA PARA LAS INSTALACIONES DEL PARQUE BICENTENARIO BOSQUE POPULAR EL PRADO, EL ECOPARQUE LOS YARUMOS, PARQUE DE LA MUJER, MONUMENTO A LOS COLONIZADORES Y EL ECOPARQUE ALCAZARES ARENILLO DE LA CIUDAD DE MANIZALES, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS REQUERIDOS".

3. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**:

Las actividades a ejecutar son las relacionadas en el numeral 5 de la invitación pública N° SMC-017-2023

4. **MODALIDAD DE SELECCIÓN**

MODALIDAD: SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA

El contrato a suscribir, atenderá de manera previa, lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, que regulan lo pertinente a la contratación bajo la modalidad de la "Mínima Cuantía".

Así mismo, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificada por la Ley 1474 de 2011, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, señala que la escogencia del proveedor se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, mínima cuantía y contratación directa.

En cuanto a la Contratación de Mínima Cuantía el artículo 94 de la Ley 1474 de 211 pregona las reglas referentes a la contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, que para el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales corresponde dentro de lo estipulado en la norma, conforme a lo dispuesto en el literal b numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, hasta 28 SMLMV, es decir, TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($32.480.000)

Se contratará mediante una invitación pública en la modalidad de mínima cuantía, teniendo en cuenta como factor de selección, una vez cumplidos los requisitos habilitantes, el menor precio de las propuestas.

Se adjudicará un único contrato mediante ACEPTACIÓN DE OFERTA, una vez cumplidos los términos y condiciones indicados por la Entidad en la Invitación Pública.

El presente proceso de selección, así como el contrato que de este se derive, se sujetarán a la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública de acuerdo a lo preceptuado por las leyes.

El presente proceso se adelantará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá duración desde la firma del acta de inicio y hasta el TREINTA Y UNO (31) de mayo de 2023, previo perfeccionamiento y legalización del mismo, la emisión del registro presupuestal, la aprobación de pólizas, la acreditación de los siguientes requerimientos:

- Afiliaciones del personal al Sistema Integral de Seguridad Social del personal de Jardinería y los que vayan a dar inicio de manera inmediata.
- Certificaciones de exámenes médicos ocupacionales vigentes del personal de Jardinería y los que vayan a dar inicio de manera inmediata.
- Actas de entrega de elementos protección personal según los riesgos y actividades del contrato del personal de Jardinería y los que vayan a dar inicio de manera inmediata.
- Entrega de soportes que acrediten el cumplimiento de los siguientes perfiles, tales como: Hojas de vida suscrita, con sus respectivos soportes de experiencia, fotocopias cédulas de ciudadanía y certificados de Alturas vigente:

ÍTEM	PERFIL: (Una persona puede acreditar varios perfiles)
1	Auxiliar con Experiencia específica mínima de 2 años. Debe aportar Certificado de Alturas Vigente.
2	Pintor con Experiencia específica mínima de 1 año. Debe aportar Certificado de Alturas Vigente.
3	4 Jardineros con experiencia específica mínima de 1 año.

6. PLAZO, LUGAR Y FORMA PARA PRESENTAR OFERTAS:

Las ofertas deberán ser presentadas hasta el diez (10) de mayo de 2023 a las 11:59PM

Las ofertas deberán ser presentadas a través del SECOP II

7. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial asignado para el proceso equivale a la suma TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO ONCE PESOS M/CTE ($32.289.111) IVA incluido.

Dicho valor se encuentra respaldado por el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal

RUBRO	DENOMINACIÓN	NÚMERO DE CDP	VALOR CDP
2.3.2.02.02.009.3.51.1	Red Ecoparques	2023-250	$ 32.289.111

CÓDIGO CCEPT	2.3.2.02.02.009.3.51.1

CÓDIGO MGA	N/A

8. INDICACION SI LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL:

Con fundamento en el “Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación”, y del estudio de los umbrales de los tratados de libre comercio 2022-2024 , la presente contratación, se encuentra excluida de la cobertura del capítulo de Compras Públicas de los Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio, ya que

el valor del presente proceso de selección se encuentra por fuera de los valores de los bienes y servicios a partir de los cuales se aplican los acuerdos comerciales para las entidades estatales del nivel municipal.

El anterior análisis se realizó al manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación expedido por Colombia Compra eficiente:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_manejo_de_acuerdos_comerciales_24nov2021_1.pdf.

9. CONVOCATORIA NO LIMITADA A MIPYME

Dentro del término de traslado de la invitación, el cual se surtió hasta las 5:30 p.m. del ocho (8) de mayo de 2023, no se recibieron solicitudes de limitación a Mipymes, razón por la cual, el presente proceso NO será limitado a Mipymes

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Se informa que los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el la Invitación Pública SMC-017-2023

11. CRONOGRAMA

VER CRONOGRAMA EN EL SECOP II

Adicionalmente, el interesado en participar podrá solicitar por medio del SECOP II, información relacionada con el proceso contractual aquí indicado

Manizales, nueve (9) de mayo de 2023

ORIGINAL FIRMADO

CAMILO NARANJO MOLINA
Gerente General

Revisión Componente Jurídico: Mónica Andrea Delgado Ocampo – Secretaria General

Proyecto: Luisa Fernanda Guzmán – Abogada contratista